

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/86
S/13081
14 febrero 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 13 de febrero de 1979 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas

El 14 de febrero se cumplen cien años de una guerra de conquista, a raíz de la cual Bolivia, que tenía 400 kilómetros de costa marítima, quedó encerrada entre los Andes, sufriendo desde entonces las graves consecuencias de un despojo que ha afectado tremendamente su desarrollo y que, infortunadamente, no ha sido reparado hasta ahora.

A la luz de la doctrina de las Naciones Unidas, que interpreta el alto espíritu de justicia que hoy guía a la comunidad internacional, el enclaustramiento boliviano constituye una enorme injusticia y un permanente desafío a la convivencia pacífica de la que el pueblo de Bolivia ha hecho culto de permanente dedicación.

Por tales razones y en ocasión tan solemne como luctuosa, el Gobierno de Bolivia, fiel intérprete de los sentimientos de su pueblo, ha considerado de su deber formular la declaración que acompaño a la presente, texto que, por considerar que refleja los sentimientos nacionales al tiempo de recordarse tan doloroso acontecimiento de nuestra historia, ruego a Vuestra Excelencia disponer que se publique y distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mario KOLOH ARIAYA
Embajador

ANEXO

Declaración del Gobierno de Bolivia

Hoy se cumplen cien años de un día luctuoso en los anales históricos de América. El 14 de febrero de 1879, sin previa declaratoria de guerra, la armada de Chile invadió el indefenso puerto boliviano de Antofagasta, iniciando así una acción bélica de conquista largamente preparada. Este conflicto determinó la amputación del litoral boliviano en una extensión de 158.000 km²., con los puertos marítimos de Antofagasta, Mejillones, Cobija y Tecopilla.

Los derechos de Bolivia sobre dicho territorio son incuestionables y fueron plenamente reconocidos por Chile, como lo demuestran fehacientemente, entre otros documentos, las constituciones políticas promulgadas en ese país hasta 1833, que declaraban textualmente que el territorio chileno "se extiende desde el Cabo de Hornos hasta el desierto de Atacama". Todas las cartas geográficas de la época así lo confirman.

Bolivia nació a la vida independiente con límites que, dentro del principio del "Uti Possidetis Juris de 1810", alcanzaban hasta el paralelo 27° de latitud sur. Por presión del expansionismo chileno, debió ceder tres grados geográficos de su costa marítima mediante el Tratado de 1866.

La soberanía marítima boliviana se halla, además, confirmada por varios tratados de límites suscritos y ratificados por ambos países, entre ellos el de 1874 que estableció como frontera inamovible el paralelo 24° de latitud sur.

El descubrimiento del guano, el salitre, el cobre, la plata y otras riquezas naturales de aquella región boliviana y las del sur del Perú estimuló la codicia de la oligarquía chilena unida a intereses extracontinentales, y preparó la agresión. Ante esta amenaza, y como medida estrictamente defensiva, Bolivia y Perú acordaron el Tratado de Alianza Defensiva de 1873.

El espíritu pacifista y conciliador de Bolivia no fue compartido por Chile, cuyo plan de conquista ya estaba trazado.

Desencadenada la Guerra del Pacífico con la ocupación de Antofagasta, hace exactamente un siglo, las acciones militares de Chile, frente a dos adversarios deficientemente pertrechados, culminaron con la ocupación total del Departamento Litoral de Bolivia, y de importantes como extensas áreas geográficas del Perú, incluyendo la toma de Lima.

El invasor impuso al Perú el Tratado de Ancón de 1883 y a Bolivia el Pacto de Tregua de 1884. Mediante el segundo instrumento, Bolivia fue obligada a aceptar la ocupación de su litoral por el ejército de Chile hasta la firma de un tratado de límites "que signifique una paz sólida y estable ...".

A/34/86
S/13081
Español
Anexo
Página 2

El 20 de octubre de 1904, ante la amenaza chilena de reanudar hostilidades, Bolivia tuvo que acceder a la firma del Tratado impropriadamente denominado de "Paz, Amistad y Límites".

Como evidencia de los objetivos que perseguía Chile con la Guerra del Pacífico, es oportuno citar la nota dirigida al Gobierno boliviano el 13 de agosto de 1900, por el Ministro Plenipotenciario de Chile, Abraham König, que dice textualmente: "Nuestros derechos nacen de la victoria, la Ley Suprema de las Naciones", "Que el Litoral es rico y que vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale; que si no valiera, no habría interés en su conservación".

El Ministro König tenía razón. Las riquezas del litoral boliviano constituyeron la base del desarrollo económico de Chile. El salitre y el cobre extraídos de esa zona fueron sus principales productos de exportación a lo largo del presente siglo.

Actualmente, con la gran riqueza cuprífera de Chuquicamata ubicada en territorio que perteneció a Bolivia, Chile ocupa el segundo lugar entre los productores de dicho mineral en el mundo y el primero entre los exportadores, con cerca del 40% de las reservas mundiales.

Estos son, en síntesis, los antecedentes de la pérdida que sufrió Bolivia de su salida al Pacífico, situación que, a lo largo de una centuria, ha impedido su libre y soberana comunicación con las grandes rutas oceánicas, frenando su desarrollo económico y social.

La opinión americana y mundial ha reconocido la justicia de la causa boliviana en innumerables declaraciones y pronunciamientos, y con ese respaldo moral, Bolivia reitera el propósito inquebrantable de recuperar su salida al mar, dentro del espíritu de justicia y paz que debe guiar las relaciones internacionales.

Bolivia no renuncia ni renunciará jamás a su derecho vital de retornar al mar.